

DECRETO EXENTO N° 2224-1
Parral, 09 Mar 2015

VISTOS:

- 1) El **D.F.L. N° 1-3063** de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 2405 de fecha 19/12/2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud para el año 2015.-
- 3) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION DE ASCENSORES**", ID **1754-01-L115**
- 4) El Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24 de Octubre de 2014, que nombra Alcalde (S) a don Iván Damino Hernández.
- 5) La **Ley N° 19.886** sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar a empresa que realice mantenciones mensuales, además de las reparaciones (cuando se requieran) a (dos) 2 ascensores marca ORONA, instalados en Centro de Salud Familiar Arrau Méndez del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBENSE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 1754-01-L115, superior a 100 UTM, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACIÓN DE ASCENSORES**"

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 214-05 "Fondos en Administración", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/DMT/MLG/agg

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

